



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00113148- -UNC-ME#FCQ-AUTORIZACION PARA REMUNERACION POR ACTIV. POSGRADO-OLIVERA, MARIA E.

VISTO:

Las presentes actuaciones, por las que la Dra. María Eugenia Olivera en funciones de Directora y docente de la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria solicita autorización para percibir remuneraciones por actividades de posgrado según el Art. 2° de la Ord. HCS N° 5/2000.

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, atento al aval de la Escuela de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Autorizar a la Dra. María Eugenia Olivera a percibir remuneración por actividades de Posgrado en virtud del Art. 2 de la Ord. HCS N° 5/2000, considerando su desempeño como Directora y docente de la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria por Resolución HCD N° 989/2018.

Artículo 2°.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.